Stony Brook Southampton Hospital

240 Meeting House Lane, Southampton, NY 11968

PATIENT LABEL

AUTORIZACIÓN PARA REVELAR INFORMACIÓN MÉDICA

Por la presente autorizo a Stony Brook Southampton Hospital a revelar la siguiente información de mi expediente médico.

Nombre del paciente: _____ Fecha de nacimiento: _____

Dirección: _____ Teléfono: _____

_____ Número de expediente médico: _____
(Office use only / Exclusivo para uso interno)

Fecha (s) de tratamiento solicitado: _____

Información solicitada:

- ❒ Resumen (subconjunto de expedientes)
- ❒ Informe de autopsia
- ❒ CD de condición cardíaca
- ❒ Exámenes de condición cardíaca
- ❒ Consultas
- ❒ Resumen de alta
- ❒ Registro de emergencias
- ❒ Endoscopía/Colonoscopía
- ❒ Pruebas de laboratorio
- ❒ Informes operativos
- ❒ Informes de patología
- ❒ CD de radiología
- ❒ Radiología (rayos X, IRM, etc.) (únicamente informe por escrito)
- ❒ Expediente completo

Otro (especificar) _____

Comprendo que esto puede incluir **información confidencial** relacionada con:

El síndrome de inmunodeficiencia adquirida (SIDA) o infección por el virus de inmunodeficiencia humana (VIH).
Servicios de salud conductual/atención psiquiátrica.
Tratamiento para el trastorno por consumo de alcohol o sustancias.

Esta información se enviará a:

Nombre: _____

Dirección: _____

_____

Teléfono: _____ Fax_____

Con el propósito de: _____

Los expedientes pueden recibirse en:

❒ Copia impresa ❒ CD

❒ Descarga electrónica/Correo electrónico a _____
(letra de molde legible)

Firmado: _____ Fecha: _____
(Paciente) o (Padre/madre/tutor legal)

_____ Fecha: _____
(Representante legal) (Relación con el paciente, descripción de autoridad)

Toda revelación de los expedientes de pacientes con trastornos por consumo de sustancias se rige por la ley federal (ver capítulo 42 del CFR Parte 2), y todas las revelaciones de tales expedientes deberán ir acompañadas de la siguiente declaración escrita:

Esta información le ha sido revelada de los expedientes protegidos por las Federal Confidentiality Rules (Reglas federales de confidencialidad) (42 CFR parte 2). Las reglas federales prohíben que se realicen revelaciones futuras de la presente información a menos que se permita mediante consentimiento escrito de la persona a quien pertenece o por cualquier otro medio permitido por el capítulo 42 del CFR parte 2. Una autorización general para la divulgación de información médica o de otro tipo NO es suficiente para este propósito. Las reglas federales restringen cualquier uso de la información para investigar o perseguir penalmente a cualquier paciente con trastorno por consumo de sustancias.